UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1224/2021

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0951/2021 DE LA DECANA DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ.

01 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de Evaluación Complementaria de fecha 22 de octubre de 2021, en el que menciona la falta de presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato por parte de la empresa CONDE S.A., correspondiente al ítem 6 en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2021 – Adquisición de muebles y enseres para proyectos CONACyT ID Nº 400.158, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley mencionada.

El comité de evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa COVA de Juan Rodríguez y dejar sin efecto la adjudicación a favor de la empresa CONDE S.A.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Dejar sin efecto la Resolución N° 0951/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa CONDE S.A., y ejecutar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y sus antecedentes se remitirán a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 2º Autorizar la contratación de la empresa COVA de Juan Rodríguez, para la Adquisición de muebles y enseres para proyectos CONACYT, por un monto total de Gs 8.450.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos cincuenta mil) e imputar el pago al Rubro 541 – ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, del ítem 6 FF 30, O.F. 63 con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2022.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana